

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 09-2022. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
2 número cero nueve dos mil veintidós- de la Junta Administrativa del Registro
3 Nacional, la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra
4 de manera virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office
5 365 para videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada
6 a las dieciséis horas con diez minutos del veintiuno de abril del dos mil veintidós.
7 En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita
8 que se han conectado a la plataforma digital **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS:**
9 **Fiorella Salazar Rojas**, Ministra de Justicia y paz, **Jonathan Bonilla Córdoba**,
10 representante de la Procuraduría General de la República, **Adriana Ibarra Vargas**,
11 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, **Ana Grettel Coto Orozco**,
12 representante del Colegio de Abogados y Abogadas, **Sergio Navas Alvarado**,
13 representante de los Notarios Públicos en ejercicio, **Andreína Vincenzi Guilá**,
14 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y **COMO MIEMBRO**
15 **SUPLENTE: Evelyn Aguilar Sandí**, miembro representante de la Dirección
16 Nacional de Notariado. Con ausencia justificada del señor Gastón Ullet Martínez,
17 representante de la Dirección Nacional de Notariado. Se conectan también la señora
18 Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro Nacional, así como Vanessa
19 González Ramírez, personal de apoyo de la Secretaría de Junta Administrativa.
20 Previo a iniciar la sesión, la señora Presidenta Fiorella Salazar Rojas, procede a
21 comprobar la calidad de audio e imagen, así como la existencia de una
22 comunicación eficaz entre todos los participantes. -----

23 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

24 **ARTÍCULO 1.** La señora Presidenta solicita variación del orden del día, para que
25 los temas de Presidencia sean visto como primer punto, previo a entrar a conocer
26 la correspondencia, por su parte la señora Directora Fabiola Varela solicita se
27 incluya un tema informativo (verbal) en el apartado del Departamento de Financiero.
28 Acto seguido se aprueba el orden del día propuesto, se somete a votación y obtiene
29 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

30 **ACUERDO J133-2022. 1-)** Aprobar el orden del día propuesto. **2-)** Autorizar el

1 acceso a la sesión virtual de funcionarios del Registro Nacional para que contesten
2 de manera verbal las interrogantes que surjan con respecto a los temas de la
3 agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada
4 funcionario, así como el momento de entrada y salida de la sesión. **3-) ACUERDO
5 FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

6 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

7 **ARTÍCULO 2.** La funcionaria Vanessa González Ramírez, hace el recordatorio que
8 para la presente sesión se tienen pendientes de aprobación dos actas, a saber: Acta
9 N° 07-2022 de la sesión ordinaria del jueves diecisiete de marzo del dos mil
10 veintidós y acta N° 08-2022 de la sesión ordinaria del treinta y uno de marzo del dos
11 mil veintidós: La señora Presidenta, somete a discusión y aprobación el acta N° 07-
12 2022 de la sesión ordinaria del jueves diecisiete de marzo del dos mil veintidós. Los
13 señores Jonathan Bonilla Córdoba y Sergio Navas Alvarado, se abstienen de votar,
14 por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión. Sin comentarios al respecto, la
15 señora Presidenta lo somete a votación, se aprueba con cinco votos a favor. La
16 señora Presidenta, somete a discusión y aprobación del acta N°08-2022,
17 correspondiente a la sesión ordinaria del treinta y uno de marzo del dos mil
18 veintidós, por lo que las señoras Fiorella Salazar Rojas, Evelyn Aguilar Sandí, Ana
19 Grettel Coto Orozco, se abstienen de votar por cuanto no estuvieron presentes en
20 dicha sesión. Por su parte la señora Andreína Vincenzi Guilá solicita hacer
21 corrección de errores de forma y redacción en los acuerdos J126-2022 y J127-2022.
22 Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación, se
23 aprueba con cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -
24 ACUERDO: J134-2022. 1-) Aprobar incólume el acta N° 07-2022 de la sesión
25 ordinaria del jueves diecisiete de marzo del dos mil veintidós. 2-) Aprobar con las
26 correcciones señaladas por la señora Vincenzi Guilá el acta N° 08-2022,
27 correspondiente a la sesión ordinaria del 31 de marzo del dos mil veintidós. 3-)
28 ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

29 **CAPÍTULO III:** Se inicia la presente sesión con los temas de Presidencia. -----

30 **ARTÍCULO 3.** Inicia la señora Presidenta indicando, que debido a las situaciones

1 de intentos de vulneración de los sistemas que está sucediendo con el Ministerio de
2 Hacienda, el Registro Nacional se ha visto afectado en la prestación de algunos
3 servicios de vital importancia, por lo que considera de relevancia que el tema sea
4 discutido por la Junta Administrativa, cediendo la palabra a la señora Directora
5 Fabiola Varela Mata, para que exponga los pormenores, así como todas las posibles
6 acciones llevadas a cabo para contrarrestar los inconvenientes. La señora Varela
7 Mata indica; que el tema se ha trabajado a lo interno del Registro Nacional desde el
8 primer momento que se dio a conocer la afectación del Ministerio de Hacienda, que
9 son varias las aristas que se tienen y que, para mejor comprensión, se encuentran
10 disponibles el Director de Informática y la Jefe de la Asesoría jurídica, quienes
11 colaboraron con la revisión, para que expongan el tema. Solicitando que el señor
12 Roger Araya Fonseca, Director de la Dirección de Informática y la señora Gabriela
13 Carranza Araya, Jefe de la Asesoría Jurica, ingresen a la reunión. También indica
14 que los demás Directores Sustantivos del Registro de Bienes Muebles y del Registro
15 de Inmueble, así como de Personas Jurídicas están disponibles para cualquier
16 consulta específica que se surja. Al ser las dieciséis horas con veintidós minutos se
17 conectan a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias,
18 seguidamente la señora Presidenta da la bienvenida a la reunión al señor Araya
19 Fonseca y a la señora Gabriela Carranza Araya. Iniciando con la exposición el señor
20 Araya Fonseca; exteriorizando que las principales acciones preventivas realizadas
21 en la Dirección de Informática son las siguientes: Se ha mantenido informado a
22 MICITT sobre acciones específicas realizadas, a través del enlace de CSIRT-CH.
23 Respuesta oportuna a los requerimientos de información de MICITT. Se implementó
24 el escudo temporal dirigida por fortalecimiento de las herramientas de seguridad del
25 Registro Nacional con la información recibida sobre indicadores de compromiso
26 (IoCs) y patrones de ataque relacionados con el grupo Conti. Seguimiento de
27 noticias y comunicados de MICITT. Fortalecimiento de filtros de navegación
28 entrante. Inclusión de servicios Web (Senda, SIRI) en WAF. Monitoreo constante de
29 los enlaces y consolas de las herramientas de seguridad para detectar intentos de
30 ataque y tráfico irregular. Se creó un canal de comunicación en Teams exclusivo

1 para este tema. Se solicitó mantenerse alerta y en disponibilidad aún en horario no
2 hábil y fines de semana. Comunicados preventivos al personal del Registro y
3 refuerzo a las campañas de concienciación. Se está coordinando una sesión de
4 trabajo con el personal técnico del BCR para intercambio de conocimiento.
5 Coordinación y comunicación constante con la Dirección General y Direcciones
6 sustantivas. Redefinición de prioridades de trabajo del personal de Informática.
7 Definición de dos personas exclusivas para dar información internamente. Se
8 informó que las comunicaciones externas y los cambios de impacto a los servicios
9 deben ser aprobadas por la Administración Superior. Refuerzo de conocimiento
10 sobre los procedimientos y protocolos existentes (Incidentes de seguridad,
11 continuidad y recuperación de servicios críticos de TI). Una vez finalizada la
12 exposición, se pasa a la sesión de preguntas y dudas de los señores miembros, el
13 señor Jonathan Bonilla Cordoba, en cuanto al uso de VPN (herramienta de acceso
14 en el caso de las personas que hacen teletrabajo), indicando el señor Araya
15 Fonseca que, en cuanto el tema del teletrabajo, desde el día uno se implementaron
16 varias medidas de seguridad. Seguidamente se le da la palabra a la señora Gabriela
17 Carranza Araya, para la explicación de la parte jurídica del tema, procediendo esta
18 con su explicación, dividiéndola en dos partes. **Situación de Hecho:** Se identifica
19 que, desde el pasado lunes 18 de abril de 2022, el servicio de consulta en línea
20 referente a la base de datos previsto en la Ley de Impuestos a las Personas
21 Jurídicas no está funcionando; debido a la situación de vulnerabilidad el Ministerio
22 de Hacienda decidió suspender algunas plataformas. **La situación Jurídica:** Con
23 la promulgación de la Ley de Impuesto a las Personas Jurídicas (en la actualidad la
24 N° 9428), se incorporó como parte del marco jurídico de calificación registral, en lo
25 referente a actos y contratos inscribibles en los distintos Registros que integran el
26 Registro Nacional y la emisión de certificaciones de Personería Jurídica y
27 Certificaciones Literales de Sociedad, a favor de los contribuyentes de este
28 impuesto, el requisito de encontrarse al día en su pago. El artículo 5 de esta Ley,
29 establece que el funcionario que deba llevar a cabo una inscripción debe consultar
30 la base de datos debiendo cancelar la presentación de documentos o no emitir la

1 respectiva certificación a aquellos contribuyentes que se encuentren morosos, esta
2 base de datos le corresponde tenerla disponible a la Dirección General de
3 Tributación Directa, para generar un enlace en línea, así lo describe el artículo 6 de
4 esta Ley, que en este momento esta base de datos no está disponible. La Ley no
5 prevé un mecanismo alternativo para suplir este requisito, a partir de este punto surgen
6 tres preguntas puntuales: 1. ¿Debe brindar el Registro Nacional en la condición
7 actual el servicio de emisión de certificaciones e inscripción de documentos donde
8 median como parte Personas Jurídicas? La respuesta es que no, ya que como se
9 indicó es requisito de rango legal y en acatamiento al principio de legalidad, las
10 personas registradoras están en la obligación de llevar a cabo la verificación del
11 cumplimiento de este requisito. No hay ninguna normativa que autorice al Registro
12 Nacional a crear procedimientos alternos. 2. ¿Considerando la respuesta anterior
13 negativa, podría el Registro Nacional incurrir en una falta u omisión al no prestar el
14 servicio?, del análisis se concluye que, sí hay una falta al servicio, no obstante, esta
15 falta al servicio tiene dos posibles orígenes que son; una que el servicio no se dé
16 por un funcionamiento ilícito y otra por un funcionamiento anormal, que es el caso
17 que se está viviendo, es decir, la falta del servicio está originada en una causa ajena
18 al Registro Nacional, aquí se aplica lo establecido en el artículo 190 de la Ley
19 General de la Administración Pública, que establece los eximentes de
20 responsabilidad, dentro de los cuales se incluye la fuerza mayor, por hechos de un
21 tercero, por lo que cualquier situación de falta no sería imputable al Registro
22 Nacional. 3. ¿Cuáles medidas administrativas temporales, urgentes y necesarias se
23 pueden adoptar?, se concluye que acorde con las actuaciones llevadas a cabo
24 desde el pasado lunes, resulta fundamental documentar las mismas, tanto en
25 materia de seguridad y gestiones ante instancias externas - como el propio
26 Ministerio de Hacienda las cuales descansan en el ámbito de atribución de la
27 Dirección General (numerales 101 y 103 inciso 2 de la Ley General de la
28 Administración Pública y 6 de la Ley de Creación del Registro Nacional); como las
29 que se vayan a adoptar por las Direcciones sustantivas, competentes para instruir
30 a sus funcionarios la línea de abordaje a seguir. Asimismo, los actos administrativos

1 adoptados deben emitirse cumpliendo los requisitos de validez y eficacia prescritos
2 en el ordenamiento jurídico Administrativo, relacionando de forma amplia y
3 suficiente todas las circunstancias de hecho y de derecho que le sirven de motivo y
4 el fin perseguido, con particular y especial énfasis en la situación extraordinaria y
5 excepcional acaecida, los efectos que está generando en el ámbito registral, su
6 naturaleza como un acontecimiento de fuerza mayor, las opciones consideradas y
7 el sustento que finalmente justifica la decisión adoptada. Derivado de este punto,
8 advertir que únicamente la Dirección General de Tributación del Ministerio de
9 Hacienda (titular de la competencia por la materia del impuesto a las personas
10 jurídicas conforme el artículo 10 de la Ley N° 9428), puede adoptar cualquier tipo
11 de decisión administrativa, igualmente excepcional, urgente, necesaria y temporal,
12 tendiente a establecer un medio alternativo de verificación para acreditar si los
13 contribuyentes de dicho tributo se encuentran al día o en estado moroso con el pago
14 de este impuesto. Finalizada la explicación de la señora Carranza Araya y la señora
15 Directora manifiesta que, la explicación ha sido clara y consulta si alguno de los
16 señores y señoras miembros tienen alguna consulta o comentario al respecto.
17 Seguidamente la señora Andreína Vincenzi Guilá, agradece el trabajo realizado y la
18 información brindada y manifiesta su preocupación por la prestación de servicio, en
19 vista que es un servicio público, ya que, en cuanto al análisis presentado, el mismo
20 está enfocado en la responsabilidad o no del Registro Nacional, no así a aportar
21 una posible solución en el tanto la situación no se remedia. Que existe una
22 afectación importante en distintas instituciones, como Bancos e incluso la
23 Procuraduría General de la República, incluso el sector Financiero está paralizado
24 en relación con otorgamiento de escrituras de sociedades y comprobación de
25 personerías mediante certificaciones registrales. La señora Presidenta indica que
26 en efecto hay una situación e incerteza, sin que se pueda determinar cuánto tiempo
27 se va a llevar para que se reestablezca el sistema. La señora Presidenta, coincide
28 con la señora Vincenzi Guilá en cuanto a que se debe ver la necesidad del usuario.
29 Seguidamente al ser las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos se autoriza
30 que se retiren los señores Araya Fonseca, Director de la Dirección de Informática y

1 la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe de la Asesoría Jurídica. Se continúa la
2 discusión por parte de los señores miembros, acordando lo siguiente, tener por
3 recibida toda la información referente a las alertas informáticas en relación con los
4 sistemas del Registro Nacional y solicitar a la Dirección General y a todas las
5 instancias sustantivas, que se tomen todas las acciones necesarias y pertinentes
6 para continuar el monitoreo de las alertas en relación con los sistemas del Registro
7 Nacional, así como realizar los ajustes temporales en el servicio que brinda la
8 institución, para asegurar la continuidad del negocio y servicio al usuario. Sin más
9 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación, se aprueba con
10 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
11 **ACUERDO J135-2022. 1-)** Tener por recibida toda la información referente a las
12 alertas informáticas con relación a los sistemas del Registro Nacional. **2-)** Solicitar
13 a la Dirección General y a todas las instancias sustantivas, que se tomen todas las
14 acciones necesarias y pertinentes para continuar el monitoreo de las alertas en
15 relación con los sistemas del Registro Nacional, así como realizar los ajustes
16 temporales en el servicio que brinda la Institución, para asegurar la continuidad del
17 negocio y servicio al usuario. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
18 **CORRESPONDENCIA.** -----
19 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0368-2022 de fecha 06 de abril 2022,
20 suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el
21 cual solicita autorización para iniciar una licitación abreviada, para la contratación
22 del "SERVICIO DE MONITOREO REMOTO PARA LA PLATAFORMA
23 TECNOLÓGICA". Al ser las dieciocho horas con tres minutos se conecta a la
24 videoconferencias, la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de
25 Proveeduría, informando que solicita autorización para iniciar una licitación
26 abreviada, para la contratación del servicio de monitoreo remoto para la plataforma
27 tecnológica, con un costo estimado de ₡46.778.029,84 (cuarenta y seis millones
28 setecientos setenta y ocho mil veintinueve colones con ochenta y cuatro céntimos);
29 con opción de tres prórrogas. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta
30 lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

1 **ACUERDA:** -----

2 **ACUERDO J136-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0368-2022 de
3 fecha 06 de abril 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del
4 Departamento de Proveduría. 2-) Autorizar de conformidad con el artículo 1 de la
5 Ley de Contratación Administrativa y artículo 97 de su Reglamento, el inicio una
6 licitación abreviada, para la contratación del “SERVICIO DE MONITOREO
7 REMOTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA”, con un costo estimado de
8 ₡46.778.029,84 (cuarenta y seis millones setecientos setenta y ocho mil veintinueve
9 colones con ochenta y cuatro céntimos); con opción de tres prórrogas. 3-) Nombrar
10 como órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar
11 al señor Rummy Beer Chavarría, con cédula de identidad N° 0800680811, correo
12 electrónico rbeer@rnp.go.cr. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

13 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0369-2022 de fecha 06 de abril de
14 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría, quien
15 expresa que se solicita autorización para un nuevo contrato con la Asociación
16 Solidarista de Empleados del Registro Nacional, sobre las bases de la Licitación
17 Pública: 2017LN-000004-0005900001, denominada: Servicios de Apoyo
18 Administrativo para el Registro Nacional; por un plazo de dos meses contados a
19 partir del 02 de mayo de 2022, con una cantidad de 53 personas y un precio por día
20 hábil de ₡1.667.562.38 (un millón seiscientos sesenta y siete mil quinientos sesenta
21 y dos colones con treinta y ocho céntimos). El contrato de la licitación actualmente
22 en ejecución concluía el 31 de octubre de 2021, sin embargo, vía aplicación del
23 artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se modificó
24 ampliándolo hasta por 6 meses, los cuales concluyen el próximo 30 de abril del año
25 en curso. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y
26 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

27 **ACUERDO J137-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0369-2022 de
28 fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de
29 Proveduría. 2-) Autorizar con sustento en el artículo 12 bis de la Ley de
30 Contratación Administrativa y 209 de su Reglamento, un nuevo contrato con la

1 Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, sobre las bases de la
2 Licitación Pública 2017LN-000004-0005900001 denominada Servicios de apoyo
3 administrativo para el Registro Nacional; por un plazo de dos meses contados a
4 partir del 02 de mayo de 2022, con una cantidad de 53 personas y un precio por día
5 hábil de ₡1.667.562.38 (un millón seiscientos sesenta y siete mil quinientos sesenta
6 y dos colones con treinta y ocho céntimos). **3-) ACUERDO FIRME POR**
7 **UNANIMIDAD.** -----

8 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0371-2022 de fecha 06 de abril de
9 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
10 cual en respuesta del Acuerdo Firme J121-2022, tomado por la Junta Administrativa
11 del Registro Nacional, en la Sesión N° 08-2022. La señora Ruiz Morales expone,
12 que remite información adicional en cumplimiento del Acuerdo Firme J121-2022,
13 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N° 08-2022,
14 celebrada de manera ordinaria el 31 de marzo de 2022, que consta de la
15 certificación actualizada de la acreditación de la empresa Geotecnologías Sociedad
16 Anónima, como representante exclusivo para la marca Trimble en Costa Rica. Se
17 aclara, además, que esta certificación se solicitará como requisito de admisibilidad
18 en el cartel de la contratación y correo electrónico mediante el cual el Instituto
19 Geográfico Nacional, presenta informe sobre el estado actual de la contratación
20 existente en el servicio de mantenimiento y extensión de garantía de estaciones
21 GNSS y sobre las actualizaciones del software de las estaciones GNSS con la
22 finalidad que se autorice el inicio del Mantenimiento y Extensión de Garantía de
23 Estaciones GNSS presentado mediante oficio DAD-PRV-0333-2022 de fecha 25 de
24 marzo de 2022. Habiéndose atendido el requerimiento de la Junta Administrativa,
25 se autoriza el inicio del Mantenimiento y Extensión de Garantía De Estaciones
26 GNSS presentado mediante oficio DAD-PRV-0333-2022 de fecha 25 de marzo de
27 2022. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y
28 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

29 **ACUERDO J138-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0371-2022 de
30 fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de

Acta N°. 09-2022 (ordinaria)

21 de abril de 2022

Pág. 10 de 21

1 Proveeduría, en cumplimiento al acuerdo J121-2022 tomado por la Junta
2 Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No. 08-2022, celebrada de
3 manera ordinaria el 31 de marzo de 2022. 2-) Autorizar el inicio de la contratación
4 directa con la Empresa Geotecnologías Sociedad Anónima, cédula jurídica
5 3101178512, en su condición de representante exclusivo para Costa Rica de la
6 marca Trimble; con sustento en el artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación
7 Administrativa y artículo 139 inciso a) de su Reglamento General; para la prestación
8 del servicio de “Mantenimiento y Extensión de Garantía de Estaciones GNSS”, con
9 un costo estimado de ₡58.673.171,00 (cincuenta y ocho millones seiscientos
10 setenta y tres mil ciento setenta y un colones), por un plazo de tres años. Todo
11 conforme lo establecido en el oficio DAD-PRV-0333-2022 de fecha 25 de marzo de
12 2022. 3-) Nombrar como Órgano fiscalizador y administrador del contrato que
13 eventualmente se llegue a perfeccionar al señor Álvaro Alvarez Calderón, con
14 cédula de identidad N°0109720015, correo electrónico aalvarezc@rnp.go.cr. 4-)

15 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

16 Al ser las dieciocho horas con ocho minutos se desconecta de la plataforma de
17 Microsoft Teams de Office 365 la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

18 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio DAD-FIN-0726-2022 de fecha 31 de marzo de
19 2022, suscrito por las señoras Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i del
20 Departamento de Financiero y Grettel Quesada Cruz, Coordinadora de Contabilidad
21 a.i., quienes al ser las dieciocho horas con nueve minutos se conectan a la
22 videoconferencias. Iniciando la señora Chacón Barahona, con una breve
23 introducción referente al informe sobre el análisis de los Estados Financieros
24 Comparativos de diciembre 2020-2021, los resultados de este y las razones
25 financieras, manifestando que los estados financieros de la Junta Administrativa del
26 Registro Nacional presentan la información de las operaciones de la Institución, así
27 como la posición financiera para el IV trimestre 2021, que a los mismos se les
28 aplican técnicas de análisis para determinar las variaciones entre las cuentas para
29 los dos últimos períodos presentando de esta manera el uso y aplicación de los
30 recursos. A través de los estados comparativos del balance de situación y el estado

1 de resultados al 31 de diciembre del 2021-2020 se realizan análisis horizontales y
2 verticales. El análisis horizontal compara el resultado de los años indicados. Se
3 expresa en cifras absolutas y relativas (%). Por su parte, el análisis vertical consiste
4 en mostrar la participación de cada cuenta respecto a la cuenta general que
5 describe el grupo al cual cada una de éstas pertenece (relación de “cuenta hija” y
6 “cuenta madre”), ambos análisis buscan sintetizar los resultados de los periodos
7 incluidos en el análisis financiero. Como complemento, se citan las notas a los
8 Estados Financieros correspondiente a cada grupo de cuentas en particular. La
9 señora Grettel Quesada Cruz explica, que todo lo referente a los rubros e indica que
10 como objetivos se tiene los siguientes: Obtener información relevante que permita
11 analizar el riesgo y el comportamiento de los flujos de fondos del Registro Nacional,
12 mediante la aplicación de técnicas de análisis. Comunicar a los jefes los
13 resultados obtenidos respecto a la situación económica - financiera actual para
14 facilitar la toma de decisiones. Comprender el funcionamiento y el desarrollo de la
15 Institución a partir de la ejecución de los recursos existentes. Sin comentarios al
16 respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

17 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18 **ACUERDO J139-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-0726-2022 de fecha
19 31 de marzo de 2022, suscrito por las señoras Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i
20 del Departamento de Financiero y Grettel Quesada Cruz, Coordinadora de
21 Contabilidad a.i. **2-)** Aprobar el informe sobre el análisis de los Estados Financieros
22 Comparativos de diciembre 2021-2020, los resultados de este y las razones
23 financieras. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

24 Al ser las dieciocho horas con nueve minutos se desconecta de la plataforma de
25 Microsoft Teams de Office 365 la señora Grettel Quesada Cruz, Coordinadora de
26 Contabilidad a.i.-----

27 **ARTÍCULO 8:** Se conoce el oficio DAD-FIN-0694-2022 de fecha 08 de abril de 2022,
28 suscrito por los señores Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i del Departamento de
29 Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador de Presupuesto. Manifiesta la
30 señora Chacón Barahona que, presenta para conocimiento y aprobación la

1 Liquidación Presupuestaria Fideicomiso de Vivienda, período 2021. Hace una breve
2 presentación con los rubros más importantes y los resultados obtenidos, indicando
3 que dichos resultados están conciliados con la Contabilidad Nacional. Adicionando
4 que el Presupuesto Definitivo del Fideicomiso de Vivienda de la Junta Administrativa
5 del Registro Nacional, período 2021 asciende a la suma de ¢9,153,000.00 (nueve
6 millones ciento cincuenta y tres mil colones exactos); en cuanto al análisis de los
7 ingresos y egresos respectivos. El análisis horizontal muestra que los ingresos
8 presupuestados en la subpartida de intereses y comisiones sobre préstamos han
9 alcanzado un 171.71% de lo estimado para todo el año y representa el 84.58% de
10 la totalidad de los ingresos percibidos en esta partida y los ingresos por intereses y
11 comisiones sobre inversiones representa un 15.42% de la totalidad de ingresos
12 percibidos. El análisis horizontal muestra que los ingresos presupuestados en la
13 subpartida recuperación de préstamos representa 100%. En conclusión: Los
14 resultados del período muestran una disminución en diciembre 2021 con respecto
15 al año 2020, por un monto de ¢13.744.757,82 que representa un 59.66%; cuya
16 variación a la baja fue constante en todo el periodo 2021 y obedece a la caída de
17 los ingresos y utilidades captadas en las inversiones a través de instrumentos
18 financieros, adicionalmente, como efecto colateral de la crisis del virus SARS-COV-
19 2 (COVID-19), a partir de marzo 2020, lo que ha provocado variaciones en la política
20 monetaria nacional afectando indirectamente las inversiones de forma restrictiva,
21 así como la no otorgación por bastante tiempo de créditos nuevos. Por lo anterior y
22 en relación con la utilidad obtenida en el período 2021, es que se visualiza esta
23 variación; dado al ajuste realizado mediante el cual se llevó a cabo la actualización
24 del monto de la estimación por deterioro de la cartera de crédito. Para finalizar, el
25 rendimiento del fideicomiso ha sido acorde a la cantidad de operaciones vigentes y
26 al rendimiento obtenido por las inversiones. Sin comentarios al respecto, la señora
27 Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
28 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
29 **ACUERDO J140-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-0694-2022 de fecha
30 08 de abril de 2022, suscrito por los señores Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i

1 del Departamento de Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador de
2 Presupuesto. 2-) Aprobar el informe de Liquidación Presupuestaria Fideicomiso de
3 Vivienda período 2021, el cual contempla: Resumen ejecutivo de resultados del
4 superávit acumulado y del período. Informes de ingresos y gastos acumulado y del
5 período Análisis del comportamiento de los ingresos y gastos Evaluación del Plan
6 de Trabajo Informe de labores Banco de Costa Rica Análisis Financiero – Contable.

7 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 **ARTÍCULO 9.** Se conoce información verbal expuesta por la señora Elizabeth
9 Chacón Barahona, Jefa a.i del Departamento de Financiero, referente a la
10 formulación del presupuesto 2023. Indica la señora Chacón Barahona que se está
11 trabando en el prepuesto 2023, que se han analizado las necesidades planteadas y
12 ya se cuenta con un borrador de los resultados de estas. En cuanto a la línea del
13 tiempo que se maneja, se tiene que, para el 29 de abril 2022, se debe presentar
14 ante el Ministerio de Justicia y Paz, la planificación presupuestaria para el año 2023,
15 ligada con el prepuesto de la institución, si es posible ya aprobado por la Junta
16 Administrativa, para que los encargados de planificación de ese Ministerio puedan
17 realizar la consolidación con los demás programas. Posteriormente, se tiene como
18 fecha de envió del prepuesto al Departamento Financiero del Misterio de Justicia, el
19 16 de mayo del 2022, por lo que, se debe tener el prepuesto presentado a la Junta
20 Administrativa antes de esas fechas. El mismo se estará elevando al Órgano
21 Colegiado la próxima sesión. Adicionalmente, procede a compartir información
22 referente a los resultados preliminares de dicho presupuesto, haciendo la aclaración
23 que tiene pendiente el ajuste al límite presupuestario comunicado, los resultados
24 que se tienen son de cuarenta y seis mil millones contra el límite fijado para el 2023,
25 de cuarenta mil cero ochenta y un millón, es decir se debe hacer un ajuste de seis
26 mil millones. A grandes rasgos es lo que se ha logrado en la formulación del
27 presupuesto 2023. La señora Andreína Vincenzi Guilá consulta, la fecha en que se
28 va a conocer por parte de La Junta Administrativa, el prepuesto con los ajustes
29 necesarios, ya que, por temas del tiempo, se tiene que operativizar para verlo antes
30 de la fecha indicada por la señora Chacón Barahona, que lo óptimo sería que se

Acta N°. 09-2022 (ordinaria)

21 de abril de 2022

Pág. 14 de 21

1 circule antes de la sesión de la próxima semana. La señora Elizabeth Chacón
2 Barahona indica, que la fecha límite para que el presupuesto esté listo es el 16 de
3 mayo del 2022. La señora Presidenta, indica que cuando tengan el primer avance
4 se les se circule a los miembros de la Junta Administrativa. Al ser un tema
5 meramente informativo no se toma acuerdo al respecto. Al ser las dieciocho horas
6 con cuarenta y dos minutos se desconecta de la plataforma de Microsoft Teams de
7 Office 365 la señora, Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i del Departamento de
8 Financiero. -----

9 **ARTÍCULO 10:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0247-2022 de fecha 06 de abril de
10 2022 suscrito por la señora, Marianella Solís Víquez Subjefatura a.i. del
11 Departamento de Asesoría Jurídica. Al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres
12 minutos se conectan a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
13 videoconferencias, la señora Gabriela Carranza Araya, indicando que mediante el
14 mencionado oficio se solicita una prórroga del plazo brindado para dar con el
15 cumplimiento del acuerdo firme J124-2022, tomado por la Junta Administrativa del
16 Registro Nacional en la Sesión N° 08-2022, celebrada de manera ordinaria el 31 de
17 marzo del 2022, el plazo que solicita para presentarlo en la próxima sesión del 28
18 de abril 2022. Los señores miembros concuerdan en darle plazo para que presente
19 el documento el lunes 25 de abril en la Secretaria de la Junta Administrativa. Sin
20 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete
21 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

22 **ACUERDO J141-2022.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0247-2022 de
23 fecha 06 de abril de 2022 suscrito por la señora Marianella Solís Víquez Subjefatura
24 a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica. 2-) Autorizar la prórroga del plazo
25 brindado para dar con el cumplimiento al acuerdo firme J124-2022, tomado por la
26 Junta Administrativa del Registro Nacional en la Sesión N° 08-2022, celebrada de
27 manera ordinaria el 31 de marzo del 2022, hasta el lunes 25 de abril 2022. 3-)
28 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

29 **ARTÍCULO 11:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0256-2022 de fecha 08 de abril de
30 2022 suscrito por las señoras, Marianella Solís Víquez Subjefatura a.i. del

1 Departamento de Asesoría Jurídica y Jennifer Cárdenas Quesada, Asesora Legal.
2 Indica la señora Carranza Araya que se remite para conocimiento y aprobación, el
3 proyecto de resolución correspondiente a la gestión de nulidad interpuesta por la
4 empresa Fumigadora COROIN de CR Sociedad Anónima (anterior adjudicataria)
5 contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000023-
6 0005900001 denominada: "Servicio de fumigación para las instalaciones del
7 Registro Nacional y sus Sedes Regionales". En el cual se RECHAZAR POR
8 INADMISIBLE la gestión de nulidad planteada por la empresa Fumigadora COROIN
9 de CR Sociedad Anónima. Se mantiene incólume lo resuelto en la resolución de las
10 15:00 horas del 23 de marzo del 2022, en la cual, se declaró con lugar el recurso de
11 revocatoria planteado contra el acto de adjudicación dictado en la Licitación 2021LA-
12 000023-0005900001, denominada: "Servicio de fumigación para las instalaciones
13 del Registro Nacional y sus Sedes Regionales"; readjudicando la contratación a
14 favor de la oferta presentada por la empresa Tecni Plagas de Escazú RJ Sociedad
15 Anónima. Se requiere autorización a la señora Ministra de Justicia y Paz FIORELLA
16 SALAZAR ROJAS, para que firma la respectiva resolución en su Presidenta . Sin
17 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete
18 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
19 **ACUERDO J142-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0256-2022 de
20 fecha 08 de abril de 2022 suscrito por las señoras, Marianella Solís Víquez
21 Subjefatura a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica y Jennifer Cárdenas
22 Quesada, Asesora Legal. **2-)** Aprobar el proyecto de resolución sobre gestión de
23 nulidad interpuesta por la empresa Fumigadora COROIN de CR Sociedad Anónima
24 (anterior adjudicataria) contra la resolución de las 15:00 horas del 23 de marzo del
25 2022, remitido mediante el mencionado oficio. **3-)** Autorizar a la señora Fiorella
26 Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, en su calidad de Presidenta de la Junta
27 Administrativa o a quien acupe su lugar, para que firme la respectiva resolución. **4-
28) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
29 **ARTÍCULO 12:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0257-2022 de fecha 08 de abril de
30 2022, suscrito por los señores, Marianella Solís Víquez Subjefatura a.i. del

1 Departamento de Asesoría Jurídica y Mariano Sáenz Rodríguez, Asesor Jurídico.
2 La señora Carranza Araya, expone que se presenta para conocimiento y
3 aprobación, de los señores miembros de la Junta Administrativa el proyecto
4 borrador mediante la cual se resuelve el Recurso de Revocatoria planteado por la
5 empresa SPC INTERNACIONAL S.A, contra el acto de adjudicación del ítem 1 de
6 la Licitación Abreviada 2021LA-000026-0005900001 denominada: “Reemplazo de
7 Equipos de Red”, recaído a favor de la empresa Altus Consulting S.A. en el cual se
8 resuelve rechazar de plano por improcedencia manifiesta y por falta de legitimación,
9 el recurso de revocatoria planteado por la empresa SPC Internacional S.A contra el
10 acto de adjudicación dictado en la contratación de marras, donde así por agotada la
11 vía administrativa. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a
12 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
13 **ACUERDO J143-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0257-2022 de
14 fecha 08 de abril de 2022 suscrito por los señores, Marianella Solís Víquez
15 Subjefatura a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica y Mariano Sáenz Rodríguez,
16 Asesor Jurídico. **2-)** Aprobar el proyecto de la resolución mediante la cual se
17 resuelve el Recurso de Revocatoria planteado por la empresa SPC
18 INTERNACIONAL S.A contra el acto de adjudicación del ítem 1 de la Licitación
19 Abreviada 2021LA-000026-0005900001, remitido mediante el mencionado oficio.
20 **3-)** Autorizar a la señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, en su
21 calidad de Presidenta de la Junta Administrativa o a quien acupe su lugar, para que
22 firme la respectiva resolución. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**
23 **ARTÍCULO 13:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0250-2022 de fecha 06 de abril de
24 2022, suscrito por el señor Erick Solano Moscoso, Oficinista del Departamento de
25 Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita se haga el nombramiento de órgano
26 Director del procediendo administrativo con relación a lo indicado en el punto dos
27 del acuerdo firme J081-2022, tomado por la Junta Administrativa del Registro
28 Nacional, en la Sesión No. 06-2022, celebrada de manera ordinaria, el 3 de marzo
29 de 2022, el cual estará conformado por las Asesoras Jurídicas, Ingrid Fallas
30 Barrantes, Brenda Soto Ortiz y el Asesor Jurídico Luis Carlos Fernández Carpio

1 como titulares. Y la asesora Alexandra Alfaro Fonseca en calidad de suplente. Sin
2 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete
3 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **ACUERDO J144-2022.** 1-) Tener por recibido DGL-AJU-0250-2022 de fecha 06 de
5 abril de 2022 suscrito por el señor Erick Solano Moscoso, Oficinista del
6 Departamento de Asesoría Jurídica. 2-) Nombrar como Órgano Director del
7 Procedimiento Ordinario a la empresa SERESCO S.A, instruido mediante acuerdo
8 firme J081-2022, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la
9 Sesión No. 06-2022 del marzo de 2022, a las Asesoras Ingrid Fallas Barrantes,
10 Brenda Soto Ortiz y el Asesor Luis Carlos Fernández Carpio como titulares y la
11 Asesora Alexandra Alfaro Fonseca en calidad de suplente. 3-) **ACUERDO FIRME**
12 **POR UNANIMIDAD.** -----

13 Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos se desconecta de la
14 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 la señora Gabriela Carranza Araya. -

15 **ARTÍCULO 14:** Se conoce correo de recibido el día 31 de marzo de 2022, del señor
16 Emerson Machado Cruz, mediante el cual remite a los señores Miembros de la
17 Comisión de Enlace de la Auditoría Interna, el formulario de evaluación del
18 desempeño debidamente completado. La señora Adriana Ibarra Vargas, miembro
19 de la Comisión de Enlace de la Auditoría Interna, explica los puntos a evaluar del
20 señor Machado Cruz, indicando que consideran que ha alcanzado el objetivo
21 propuesto, que cada ítem se evaluó a consciencia y se le hizo acotación en cuanto
22 a considerar las capacitaciones de temas relacionados a la innovación, participar en
23 capacitaciones gratuitas que impartan instituciones tanto del sector público como
24 privado. El Órgano Colegiado concuerda con la nota asignada en la evaluación de
25 desempeño por la Comisión de Enlace al señor Emerson Machado Cruz. Sin
26 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete
27 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

28 **ACUERDO J145-2022.** 1-) Tener por recibido el correo con fecha 31 de marzo de
29 2022, del señor Emerson Machado Cruz, mediante el cual remite a los señores
30 Miembros de la Comisión de Enlace de la Auditoría Interna, el formulario de

1 evaluación del desempeño debidamente completado 2-) Aprobar la calificación con
2 nota de 98.66 asignada en la evaluación de desempeño por la Comisión de Enlace
3 al señor Emerson Machado Cruz, auditor. 3-) Designar a la señora Fiorella Salazar
4 Rojas en su calidad de Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
5 para que proceda a la firma de la evaluación respectiva, junto con el evaluado. 4-)
6 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

7 **ARTÍCULO 15: INFORME VERBAL SOBRE ACCIONES RELEVANTES DE LA**
8 **DIRECCIÓN GENERAL.** Indica la señora Directora que el informe verbal que tenía
9 ya fue expuesto en el tema que se agregó en el apartado del Departamento de
10 Financiero, con respecto al presupuesto 2023. -----

11 **ARTÍCULO 16:** Se conoce el oficio DGL-0307-2022 de fecha 31 de marzo de 2022,
12 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro Nacional,
13 mediante el cual presenta el informe labores del Registro Nacional correspondiente
14 al periodo 2021. La señora Varela Mata indica, que el informe es bastante robusto,
15 por cuanto cubre todas las áreas del Registro Nacional, que la presentación que
16 tenía para este tema, por alguna razón no logró ubicarla en sus dispositivos, por lo
17 que ofrece las disculpas del caso. Consulta a los señores miembros si tiene alguna
18 consulta o si le dan tiempo para que en la próxima sesión hacer una presentación
19 ejecutiva al respecto. Los señores miembros coinciden que se dan por satisfechos
20 con la lectura del documento, no tienen preguntas al respecto y dan por recibido el
21 informe. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y
22 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

23 **ACUERDO J146-2022.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0307-2022 de fecha 31
24 de marzo de 2022, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General
25 del Registro Nacional. 2-) Dar por conocido el informe de labores del Registro
26 Nacional correspondiente al periodo 2021, presentado mediante el oficio antes
27 indicado. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

28 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----
29 Se abordó como primer tema, según variación de orden del día solicitado por la
30 señora Presidenta. -----

1 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

2 Sin asuntos para tratar. -----

3 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

4 Sin asuntos para tratar. -----

5 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

6 **ARTÍCULO 17:** Se conoce el oficio MJP-DM-254-2022 de fecha 28 de marzo de
7 2022, suscrito por Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, mediante el
8 cual solicita la participación de la Procuraduría General de la República en vía
9 judicial en forma conjunta con la Junta Administrativa del Registro Nacional,
10 conforme a los términos del Acuerdo N° J105-2022, en aplicación del artículo 16 del
11 Código Procesal Contencioso Administrativo. Sin comentarios al respecto, la señora
12 Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
13 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

14 **ACUERDO J147-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio MJP-DM-254-2022 de fecha
15 28 de marzo de 2022, suscrito por Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz
16 **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

17 **ARTÍCULO 18:** Se conoce el oficio DAD-0453-2022 de fecha 08 de abril de 2022,
18 suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora a.i de la Dirección
19 Administrativa, mediante presenta para conocimiento a los miembros de la Comisión
20 de análisis de los temas atinentes al Fideicomiso para el Financiamiento de Vivienda
21 a los funcionarios del Registro Nacional, el Levantamiento de gravámenes
22 hipotecarios parte del contrato de fideicomiso celebrado entre La Junta
23 Administrativa del Registro Nacional y el Banco de Costa Rica. Los señores
24 miembros concuerdan que el oficio está dirigido de una manera errónea, este debe
25 ser un tema que se debe discutir en el seno del Órgano Colegiado y no de la
26 Comisión de Fideicomiso. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo
27 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
28 **ACUERDA:** -----

29 **ACUERDO J148-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-0453-2022 de fecha 08
30 de abril de 2022, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora a.i

1 de la Dirección Administrativa 2-) Instruir a la señora Georgina Paniagua Ramírez,
2 para que la solicitud realizada mediante el oficio indicado sea dirigida a la Junta
3 Administrativa del Registro Nacional, previo análisis legal del caso. 3-) **ACUERDO**

4 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

5 **ARTÍCULO 19:** Se conoce oficio sin fecha, suscrito por el señor Mariano Castillo
6 Bolaños, Notario Público, mediante el cual solicita que se declare la nulidad absoluta
7 de la: DIRECTRIZ DRBM-DIR-002-2022, al ser contraria a la Ley de Condonación
8 (10119) y omite cumplir cabalmente el artículo 136.1 Ley 6227. Sin comentarios al
9 respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

10 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

11 **ACUERDO J149-2022.** 1-) Tener por recibido el oficio sin fecha, suscrito por el
12 señor Mariano Castillo Bolaños, Notario Público, mediante el cual solicita que se
13 declare la nulidad absoluta de la: DIRECTRIZ DRBM-DIR-002-2022. 2-) **ACUERDO**

14 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15 **ARTÍCULO 20:** Se conoce el correo ingresado con numero de oficio CG-113-2022,
16 con fecha del 28 de marzo de 2022, suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho,
17 Jefe del Área de la Comisión Legislativa IIII, mediante el cual solicita un criterio
18 suscrito por el Registro Nacional, sobre el texto del expediente N° 22.930 –
19 “REINSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES DISUELTAS”. Sin comentarios al respecto,
20 la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

21 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

22 **ACUERDO J150-2022.** 1-) Tener por recibido el oficio Correo ingresado con numero
23 de oficio CG-113-2022, con fecha del 28 de marzo de 2022, suscrito por la señora
24 Erika Ugalde Camacho, Jefe del Área de la Comisión Legislativa IIII, mediante el
25 cual solicita un criterio suscrito por el Registro Nacional, sobre el texto del
26 expediente N° 22.930 “REINSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES DISUELTAS. 2-)

27 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

28 **ARTÍCULO 21:** Correo ingresado el día 08 de abril del 2022, suscrito por Mariana
29 Monge Parajeles, Secretaria del Dirección General, mediante el cual remite la
30 consulta de Proyecto de Ley - Expediente N.º22124, Reforma del artículo 5 de la

1 Ley para Mejorar la Lucha Contra el Fraude Fiscal, de 14 de Diciembre De 2016.
2 Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene
3 siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **ACUERDO J151-2022. 1-)** Correo ingresado el día 08 de abril del 2022, suscrito por
5 Mariana Monge Parajeles, Secretaria del Dirección General, mediante el cual remite
6 la consulta de Proyecto de Ley - Expediente N.º22124, Reforma del Artículo 5 de La
7 Ley para mejor la lucha Contra el Fraude Fiscal, de 14 de diciembre de 2016. **2-)**
8 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9 **ARTÍCULO 22:** Se conoce el oficio DIN-ASI-030-2022 de fecha 08 de abril de 2022,
10 suscrito por los señores Oscar Morales Segura, Jefe del Departamento de
11 Aseguramiento de la Información y Lilliam Campos Salas, Órgano Fiscalizador del
12 contrato, número de contrato 2021LA-000007-0005900001 - Servicio Apoyo
13 Plataforma de Aseguramiento de la Información. Sin comentarios al respecto, la
14 señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
15 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **ACUERDO J152-2022. 1-)** Tener por recibido el Oficio DIN-ASI-030-2022 de fecha
17 08 de abril de 2022, suscrito por los señores Oscar Morales Segura, Jefe del
18 Departamento de Aseguramiento de la Información y Lilliam Campos Salas, Órgano
19 Fiscalizador del contrato, número de contrato 2020LA-000010-0005900001-
20 Servicio Apoyo Plataforma de Aseguramiento de la Información. **2-)** **ACUERDO**
21 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

22 Sin más asuntos que tratar al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos se
23 cierra la presente sesión. -----

24

25

26

27

28

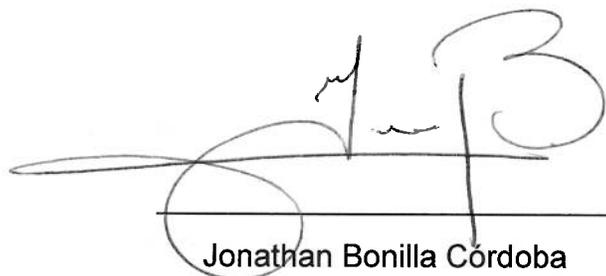
29

30



Fiorella Salazar Rojas

PRESIDENTE



Jonathan Bonilla Córdoba

SECRETARIO